



Programa «ÁGORA»

Ministerio de Cultura

Subsecretaría de Patrimonio Cultural





Claves de Innovación

- Mayor presencia institucional del Ministerio de Cultura en la Zona Sur.
- Proyectos sostenibles en formación para el arte.
- Cultura para el desarrollo social.
- Sinergia inter ministerial.





Contexto del Programa Ágora

- Construcción de ciudadanía
- Igualdad de oportunidades
- Cohesión con objetivos del Ministerio de Cultura.





Objetivos del Programa Ágora

1. Potenciar la dimensión Política de la Cultura en el desarrollo.
2. Integrar a través de la cultura el territorio barrial al espacio urbano.
3. Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales de la ciudad.
4. Fomentar la realización humana a través del arte.
5. Promover la emergencia de nuevas vocaciones y talentos.
6. Posibilitar la realización del aporte de la diversidad cultural.
7. Cualificación para el trabajo cultural.





Modalidad de Implementación Programa Ágora

Ministerio de Cultura - Subsecretaría de Patrimonio Cultural

- Formaliza e instrumenta el Programa Ágora.
- Aporta la estructura organizacional, curricular y de capital humano para la educación formal y no formal en artes y oficios.
- Formaliza las actividades culturales que promueven la creación y producción artística.

Ministerio de Desarrollo Económico –Subsecretaria de Hábitat e Inclusión

- Articula al interior del territorio.
- Aporta y Gestiona la infraestructura edilicia.
- Garantiza el acceso
- Garantiza el transporte para ingreso-egreso del territorio.





Destinatarios del Programa Ágora

Principales:

Niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos residentes en territorios en proceso de urbanización y residentes en barrios formales vecinos.

Otros:

Resto de la población adulta.





Ejes para el Desarrollo del Programa Ágora

1. Institucionalización/Formación
2. Fortalecimiento y Potenciación
3. Fomento
4. Integración y creación.





Eje Institucionalización – Formación

- **Instalación en territorio de Educación en Artes y Oficios**
 - Instituto Vocacional de Arte-IVA
 - Recreo de las Artes
 - Escuela Taller
 - Arte Urbano - Taller Mural
 - Artes Escénicas Integradas
 - Escuela de Historietas
 - Escuela de Bandoneón
- **Programación del Ministerio de Cultura en territorio**
 - Presentación de espectáculos nacionales e internacionales
 - Clínicas
 - Promoción de talentos detectados en agenda propia del Ministerio





Eje Fortalecimiento y Potenciación

Acciones culturales para interacción y creación

- Talleres de Circo.
- Taller formación de formadores en circo.
- Festival Internacional de Circo
- Taller Mural
- Otros a detectar con Subsecretaría de Hábitat e inclusión.





Eje Fomento

Incentivos a la creación/ producción en arte

Fondo Metropolitano de la Cultura, las Artes y las Ciencias. Creación de la línea “Puntos de Cultura”

Monto no superior a Pesos Veinte mil (\$20.000)

Iniciativas provenientes de educadores, artistas o todo grupo artístico sin filiación a organizaciones intermedias, que presenten proyectos o acciones culturales:

1. relacionadas con el patrimonio y la memoria colectiva de los territorios locales;
2. para la difusión artística en festivales, eventos, centros culturales, museos, etc.
3. para la promoción de expresiones artísticas y culturales comunitarias.





Eje integración / creación: «CASA CREATIVA»

Espacio de Integración situado entre el territorio y el barrio formal

Conformado por:

***Espacios existentes:**

- Ej. - Piletones
- Fátima

***Espacios nuevos [a construir]:** Lugares de encuentro, convivencia e integración social vivenciados a través del arte y la cultura.

Tipo de espacios:

- Aulas
- Biblioteca
- Sala de Reuniones Comunitarias
- Auditorio
- Servicios
- Bar Comedor
- Espacio Verde Externo





Atributos del espacio nuevo «Casa Creativa»

- Flexibles
- Modulares
- Abiertos y cerrados
- A partir de un núcleo de reunión/concurrencia
- Amables/ agradables/ lindos/ cómodos/ limpios
- Luminosos
- Climatizados





Casa Creativa. Espacios nuevos de Creación Cultural -a construir-





UTIU Comuna 7
Villa 1.11.14
C.H. Rivadavia I y II
C.H. Illia
C.H. Juan XXIII
C.H. Barrio Charrúa

UTIU Comuna 8 y 9 Este
Barrio Cildáñez
C.H. Nágera
C.H. Samoré
C.H. Castro
C.H. Copello

UTIU Comuna 1 y 2
Villa 31 y 31 Bis

UTIU Comuna 4
Villa 21.24
C.H. Espora
N.H.T. Zabaleta

UTIU Comuna 8 y 9 Oeste
Ciudad Oculta (Villa 15)
C.H. Piedrabuena
N.H.T. Del Trabajo
C.H. Manuel Dorrego
C.H. Casteñares
Barrio Pirelli (Villa 17)
Asentamiento Scapino
Asentamiento Bermejo

UTIU Comuna 8 Sur
Villa 20
C.H. Savio
C.H. Lugano I y II
Villa 16

UTIU Comuna 8 Norte
Barrio Piletones
Barrio Fátima (Villa 3)
Calaza/Calacita
C.H. Soldati
C.H. Carrillo
C.H. Portales
Asentamiento Lacarra
Asentamiento Los Pinos
Asentamiento La Esperanza

